



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

**Colapso en el Metro.** Perito contratado por la Fiscalía de Justicia de CdMx para conocer las causas de la tragedia confirma que "no se encontró evidencia de trabajos especializados de inspección o monitoreo"

# Detectan que trabes de la L12 tenían deformaciones de 10 cm

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

Las trabes metálicas del tramo de la Línea 12 del Metro que se desplomó el 3 de mayo del año pasado tenían deformaciones que eran detectables y monitoreables, de acuerdo con Arturo Palencia Rodríguez, ingeniero topógrafo y fotogrametrista contratado por la Fiscalía General de Justicia de la CdMx para conocer las causas de la tragedia.

"De la inspección en el lugar al elemento de estudio, así como de las documentales a las que se tuvo acceso, no se encontró evidencia de trabajos especializados de inspección o monitoreo". PÁGS. 10 Y 11

## Trabes en L12 ya estaban deformes antes de colapso

**Dictamen.** Perito contratado por la fiscalía señala que tenían alteraciones "detectables y monitoreables" hasta de 10 cm

GASPAR VELA  
CIUDAD DE MÉXICO

Las trabes metálicas del tramo de la Línea 12 del Metro que se desplomó el pasado 3 de mayo tenían deformaciones de hasta 10 centímetros que eran detectables y monitoreables, aseguró uno de los peritos contratados por la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México para conocer las causas del accidente.

El dictamen del ingeniero topógrafo fotogrametrista Arturo Palencia Rodríguez, del cual MILENIO tiene una copia, concluyó que no se llevaron a cabo inspecciones ni estudios previos de las trabes del tramo colapsado de la llamada Línea Dorada.

"De la inspección en el lugar al elemento de estudio, así como de las documentales a las que se tuvo acceso, no se encontró evidencia alguna de trabajos especializados de inspección y/o mo-

nitoreo que observaran las deformaciones puntuales y, en su caso, incrementales en el flechamiento (descenso de la parte central de la viga por carga) y abombamiento (flexión de la viga por una carga superior a su capacidad) de las trabes metálicas.

"Se concluye también que derivado de las mediciones y de los análisis a las trabes metálicas colapsadas, a las del tramo gemelo y a las que se tomaron de la interestación, el flechamiento y la deformación son monitoreables y detectables con estudios especializados", destaca el documento con los resultados del peritaje.

Palencia Rodríguez también resaltó que, tras analizar el sitio colapsado, encontró un "flechamiento" de cuatro centímetros en la trabe norte y otro de tres en la trabe sur en una sección de 13 metros.

Por lo anterior, el perito pronosticó que, antes de fallar, las trabes metálicas ya presentaban flechamientos del orden de los ocho a 10 centímetros.

El perito también halló deformaciones en las trabes del cuerpo gemelo, el cual es prácticamente una réplica del tramo 12 y 13.

"Por lo que respecta a las trabes metálicas, la trabe norte tiene a la fecha un flechamiento a centro de viga de nueve centímetros y la trabe sur tiene uno de cinco centímetros. En el análisis del alma de la trabe metálica norte se encontró una deformación de tipo flambeo (abombamiento) de tres centímetros hacia el norte, mientras que la trabe sur ya tiene una deformación de dos centímetros".

Además, se llevó a cabo un análisis aleatorio de trabes metálicas en el tramo Tezonco-Olivos, en



el cual se encontró que ya existen flechamientos y deformaciones (flamdeo) en algunas de éstas.

“Lo cual infiere que el fallamiento de las trabes metálicas de las columnas 12 y 13 no fue un caso atípico, y sugiere con urgencia una inspección y monitoreo de todo el tramo elevado que haya tenido el mismo método constructivo”, señaló.

Por lo anterior, el perito especializado Palencia Rodríguez recomendó llevar a cabo levantamientos topográficos de alta definición de todo el tramo elevado realizado por personal experto en el área, utilizando equipamiento de última tecnología.

Asimismo, el experto contratado por la fiscalía solicitó analizar las deformaciones de todas las trabes metálicas que conforman el viaducto elevado, así como llevar a cabo nivelaciones topográficas de primer orden.

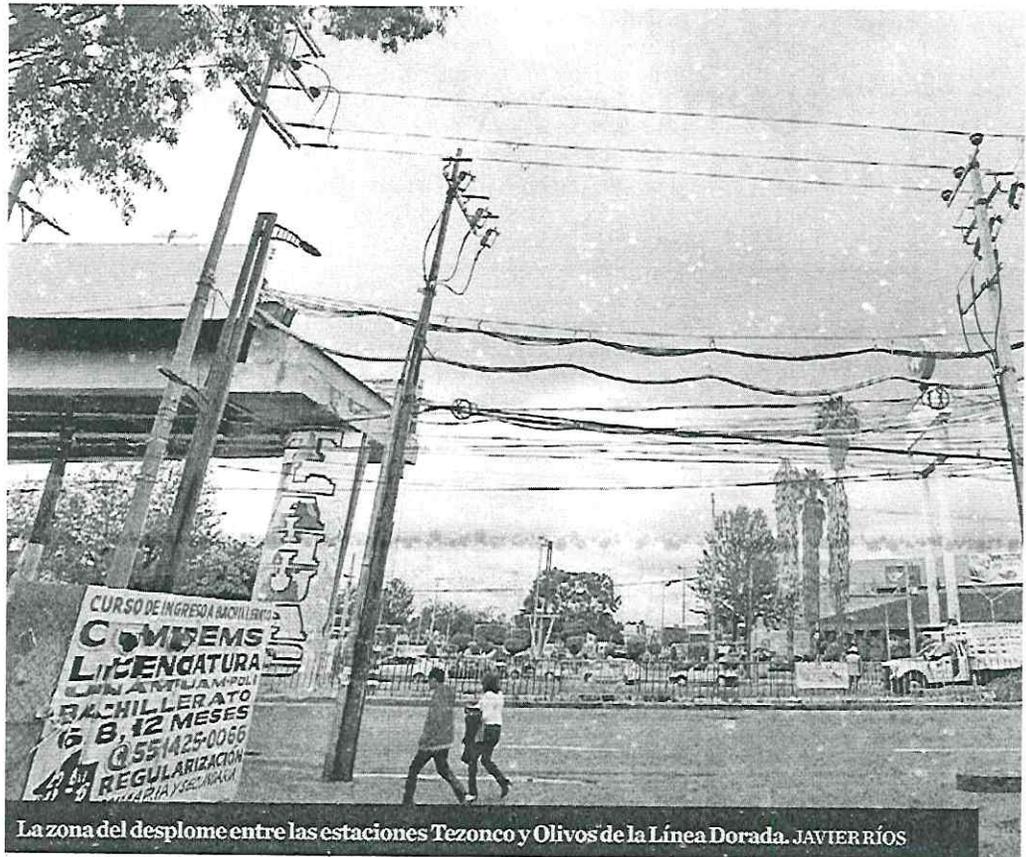
El perito recomendó, a su vez, “establecer un reglamento que regule, norme y coercione las prácticas de inspección, monitoreo y mantenimiento de los elementos estructurales y de sus deformaciones, de la expertise y del perfil técnico del personal que la ejecute y que esté alineado con las leyes y reglamentos que rigen a este tipo de trabajos”.

El dictamen también concluyó que las columnas 12 y 13, así como las de la intersección Tezonco-Olivos no presentan ninguna deformación o dispersión sobre su eje vertical.

Para realizar el peritaje se llevaron a cabo levantamientos topográficos, geodésicos y aéreo fotográficos de alta definición ejecutados en la zona donde ocurrió el siniestro en mayo del año pasado y en la intersección Tezonco-Olivos, y para los que se utilizó equipo especializado.

Fue entregado a la agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Agencias de Atención Especializada, María de la Luz Alcántar Alcántar.

Con información de: Carlos Vega y Fernando Damián.



La zona del desplome entre las estaciones Tezonco y Olivos de la Línea Dorada. JAVIER RÍOS





**César "N"** presuntamente extorsionaba a tianguistas de Cuauhtepec, en GAM /CORTESÍA FGI CDMX

## Cae un supuesto extorsionador

**ARIANNA ALFARO**

En la colonia Lomas de San Lorenzo, alcaldía Iztapalapa, fue detenido César "N", de 29 años de edad, por su probable participación en el delito de extorsión en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Las investigaciones revelan que César "N" presuntamente extorsionaba a comerciantes de tianguis de la zona de Cuauhtepec, alcaldía Gustavo A. Madero, quienes presentaron una denuncia en la Fiscalía de Investigación Territorial. Tras la denuncia en la Fiscalía de Investigación Territorial en Gustavo A. Madero, se integró la indagatoria correspondiente y se solicitó a un juez de Control el mandato judicial.

Derivado de los trabajos de campo y gabinete realizados por elementos de la Policía de Investigación, se logró ubicar al hombre en la colonia Lomas de San Lorenzo y fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde quedó a disposición del juez de Control que lo requería, de acuerdo con información de la Fiscalía General de Justicia.